

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Mayo 26 de 2011

Nº 1118 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 010/2011 de fecha 26.05.11, de Departamento Social;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-123-CM11, por la adquisición de artículos de cafetería, Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, al proveedor Jorge Rabie y Cía. S.A., RUT N°81.788.500-4, por la suma de \$18.909 (Dieciocho mil novecientos nueve pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto a 21405 "Administración de Fondos" "Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar".
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo